



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 21 SEP 2022

Expediente N° SO-19.341/2022.-
Resolución N° SO-583/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el Dictado de la asignatura “**Manejo de Suelos y Topografía**”, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con un régimen Virtual/Presencial, estando a cargo de las Profesoras Laura Mármol y Lucrecia del Milagro Ortega.

Que, el pedido se justifica por la falta de Docentes para el dictado de la asignatura de referencia, la cual es de suma importancia para la preparación del futuro profesional de los alumnos, por lo que se solicita una excepción al cursado con presencialidad plena, para poder asegurar el dictado de la asignatura en el corriente cuatrimestre.

Que, Vicedirección y Secretaría de Sede Orán toman conocimiento, siendo aprobado el pedido por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 06/2022; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado de manera excepcional el Dictado de la asignatura “**Manejo de Suelos y Topografía**”, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en modalidad Virtual/Presencial, durante el Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2022, estando a cargo de las Profesoras Laura Mármol y Lucrecia del Milagro Ortega, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a las docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA